

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

Enmarcado dentro del Año Europeo de las personas con discapacidad, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander ha acogido en sus aulas este seminario, patrocinado por el IMSERSO, donde Administración, profesionales, agentes sociales y movimiento asociativo, han debatido e intercambiado experiencias sobre las alternativas de empleo para las personas con algún tipo de discapacidad.

SANTANDER / **Reina G. Rubio**
(TEXTO Y FOTOS)

El 8,7% de la población española entre 16 y 64 años manifiesta tener algún tipo de discapacidad. Son 2.339.200 personas en edad de trabajar pero, según datos del INEM, sólo una de cada tres de esas personas está activa. El mundo empresarial español quiere saber muy poco de las personas discapacitadas y muchas veces las empresas con más de cincuenta trabajadores, que están obligadas por ley a contar entre sus empleados con trabajadores minusválidos, incumplen esa ley creando unos perfiles ficticios para esos puestos de trabajo que no puede desempeñar un trabajador discapacitado.

En este seminario se ha debatido activamente el tema de empleo para esas personas desde diferentes ángulos. Sus directores han sido José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO y Juan Luis Vázquez Dodero, subdirector general de Promoción de empleo del INEM, y ambos coincidieron en que hay que dar un nuevo impulso a las políticas de las personas con discapacidad donde se conjugue la perspectiva legal con la práctica.

LA EXPERIENCIA EUROPEA

En Europa hay treinta y siete millones de discapacitados y para apoyarles la



DISCAPACIDAD Y EMPLEO: NUEVAS PERSPECTIVAS

Directiva Europea 2000/78 establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación de todos los europeos. Christy Lynch es director ejecutivo de la asociación KARE in County Kildare, Irlanda. Para él, este Año Europeo de las personas con discapacidad debe servir para reflexionar sobre lo que se ha aprendido y tener nuevos retos. Hay tres desafíos importantes a tener en cuenta. En primer lugar el papel de las escuelas es funda-

mental, porque los niños discapacitados van al colegio y aprenden, pero luego se ven excluidos del mercado de trabajo. En segundo lugar están las personas con una discapacidad importante como enfermedad mental o parálisis cerebral, y en tercer lugar, se hace mucho por el empleo con apoyo pero hay que ir hacia el empleo ordinario y para esto hace falta la conversión de programas.

Muchas veces se comenta que los discapacitados que trabajan en talleres



1- Inauguración del Seminario, de izquierda a derecha Christy Lynch, director de la Asociación Kare; José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO; Santos Ruesga, vicerrector de la Universidad Menéndez Pelayo y Juan Luis Vázquez Dodero, subdirector de Promoción del Empleo del INEM
2- José Luis Álvarez, director general de Promoción de Empleo del Principado de Asturias junto a M.ª Luisa García, directora general de Empleo de la Comunidad de Madrid
3- Palacio de la Magdalena, sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

especiales están satisfechos, pero si nunca han tenido un trabajo ordinario no pueden elegir. Para ello está el empleo con apoyo, una política que permite al discapacitado acceder a un trabajo regular no especial. Es difícil, pero para ello hay que trabajar la individualización, tratar a las personas de una a una.

Aquí hay que trabajar con dos personas, por una parte la persona discapacitada y por otra el empleador. Muchos empleadores no se sienten cómodos con personas con discapacidad y hay que ayudarles a que se den cuenta que son personas que tienen muchas posibilidades. Por otro lado están los discapacitados, hoy en día salen muchos de la enseñanza obligatoria y se van a una formación profesional especial para luego pasar a un taller protegido. Hay que enseñarles que tienen más opciones, es un período de transición duro y complejo tanto para los discapacitados

como para los padres que piensan que sus hijos deben abandonar el sistema educativo tradicional para pasar a otro especial sin más opciones. Pero si un adolescente con incapacidad intelectual va a un taller protegido y pasa dos años allí, es muy probable que esté toda su vida en él.

En cuanto a las personas adultas, muchas de ellas comienzan curso tras curso; necesitan un control, trazarse unas metas y comenzar a tomar decisiones por ellos mismos, en definitiva, seguir una carrera y conseguir objetivos. Es difícil porque muchos de ellos no tienen experiencia laboral, pero hay puestos de trabajo adaptados para ellos, pueden trabajar unas horas por semana.

En cuanto a las personas con grandes discapacidades es difícil llegar a ellas porque están aisladas. Los empleadores tienen miedo de contratar a gente que, por ejemplo, padezca ataques porque no

saben qué pasará, pero si esa persona no trabaja, nunca lo sabremos. Se debe intentar pasar del empleo protegido al ordinario, pero curiosamente a veces son los mismos profesionales los que van poniendo las barreras. No hay soluciones fáciles porque los problemas médicos no van a desaparecer pero no se puede segregar de la comunidad a las personas con discapacidad, y negarles un empleo regular es segregación.

CLAVES CON ÉXITO

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), afirma que los países miembros gastan por lo menos el doble en programas sobre discapacidad de lo que gastan en desempleo. Las prestaciones por discapacidad representan el 10% del gasto social. En los Países Bajos, Noruega o Polonia alcanza el 20%.

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

Las personas que llegan a estos programas permanecen en ellos hasta la jubilación, esto es costoso, ineficaz y fomenta la segregación porque las personas con discapacidad desean participar activamente en la sociedad y son capaces de hacerlo, sin embargo los ocultan bajo las prestaciones o los aíslan en programas de trabajo protegido.

Para llevar a cabo una política de empleo con éxito la OCDE propone cinco características clave: reconocer que la situación de incapacidad es independiente de la situación del trabajo y los ingresos; hacer hincapié en dar empleo a las personas; reestructurar los sistemas de prestaciones; introducir una cultura de obligaciones mutuas; requerir a los individuos que hagan un esfuerzo para encontrar trabajo y dar un papel más importante a los empresarios.

POLÍTICAS AUTONÓMICAS

Durante la realización de este seminario se ha querido tener en cuenta la posición de las comunidades autónomas en el tema del empleo y la discapacidad. Para ello se han elegido tres autonomías Cataluña, Asturias y Madrid, gobernadas desde distinto signo político, que dieran una visión global dentro del Estado de las autonomías.

La Legislación laboral corresponde al Estado, pero cuando se establece una transferencia a una Comunidad Autónoma ésta puede fijar criterios de gestión que se adapten a las características del sector siempre que respeten la legislación general. El modelo de inserción laboral en Cataluña para las personas con discapacidad responde al esquema clásico de tres líneas de integración, en este sentido la política de inserción ha buscado un equilibrio entre empleo y servicios sociales, en consecuencia esos tres ejes son la inserción ocupacional, el trabajo protegido y el mercado ordinario de trabajo. En estos momentos el Centro Ocupacional representa el límite anterior al Centro Especial de Empleo y no debe ser ni un centro de formación ocupacional ni un centro donde se desarrollen actividades productivas. Actualmente se está trabajando en un posible



texto refundido de las normas que regulan los centros ocupacionales a fin de simplificar el marco normativo y adecuarlo a las necesidades de empleo.

Los centros especiales de empleo en Cataluña son servicios sociales de apoyo a la integración de las personas con disminución (SSIL) y sus actuaciones van dirigidas a estos trabajadores con el objetivo de su adaptación al entorno laboral y cívico. Cada entidad titular de un SSIL deberá desplegar un proyecto social que contendrá las bases, los objetivos y la metodología de integración social y rehabilitación laboral que llevará a término el centro o servicio. Prácticamente la totalidad de los trabajadores en estos servicios responden a una discapacidad psíquica o enfermedad mental.

En cuanto a la inserción en el medio ordinario se puede llevar a cabo con trabajadores autónomos, con escaso éxito en Cataluña, con acceso a la función pública con una reserva del 5% de la oferta pública de empleo con el fin de

alcanzar el 2% de los puestos de trabajo. Por último, el acceso a la empresa ordinaria donde se cuenta con una intermediación laboral por la que se instituyen los servicios sociales de apoyo a la integración laboral de personas con disminución y se regula su régimen jurídico. El resultado ha sido positivo pero se corre el peligro de que los SSIL se conviertan en estructuras excesivamente vinculadas a los servicios sociales y deberán integrarse en un futuro inmediato a los sistemas de intermediación previstos en la reciente Ley que regula el Servicio de Ocupación en Cataluña.

Dentro del Principado de Asturias la orientación laboral a las personas con discapacidad ofrece dos tipos de servicio encaminados a mejorar el nivel de empleo a los demandantes con algún tipo de discapacidad y establecer itinerarios de formación e inserción laboral; por un lado, se ofrece la orientación profesional para el empleo con tutoría individualizada, taller de entrevista o grupo de búsqueda activa de empleo y por otro, la



5

4- El aula de las Caballerizas del Palacio donde se realizó el seminario

5- Juan Luis Vázquez Dodero junto a Joseph Badia, jefe de Servicio de Programación de Atención a las Personas con Discapacidad del ICASS

6- Peter Scherer, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)



6

asistencia para el autoempleo. Se ha pues- to en marcha un marco de proyectos HORIZON con desarrollo de acciones de formación a la carta y con inserción laboral a través de creación de sociedades cooperativas y centros especiales de empleo. Por otro lado en 1993 se creó la Fundación FAEDIS cuyo fin es acompañar a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, que se encuentren en grave riesgo de marginación social, en todo el proceso de búsqueda de empleo, formación o creación de su propia empresa.

Para un futuro se está llevando a cabo un estudio sobre la gestión del empleo para personas con discapacidad en el Principado de Asturias, cuyo objetivo es mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos disponibles en materia de formación y empleo. Sus retos son trabajar con medidas específicas, diseño de programas integrados de formación, integración de esos programas en planes estratégicos a medio y largo plazo, potenciar la colaboración de los mecanismos intermedios así

como de las ayudas directas, y diseñar campañas de sensibilización dirigidas al empresario.

En la Comunidad de Madrid los demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad han aumentado, eso se debe a que las personas con discapacidad, especialmente los jóvenes, están avanzando de la inactividad a una vida más activa. Frente a los estereotipos que los empleadores tienen de las personas con algún tipo de discapacidad como trabajadores, se deben potenciar campañas de sensibilización e información que permitan romper imágenes preconcebidas. En la Comunidad de Madrid la fórmula de empleo protegido es un sector muy activo como proveedor de trabajo a las personas con discapacidad y por ello facilita subvenciones enfocadas a la creación de nuevos centros y mantenimiento de los ya existentes.

Estos centros de empleo tienen varias actividades pero con tendencia a ampliar su campo de actividad en función de las demandas del mercado. Algunas empre-

sas de mantenimiento de comunidades empezaron encargándose de los jardines, siguieron por la limpieza y en algunos casos ya proporcionan conserjes o mantenimiento general.

El Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid pretende mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad con servicios de orientación laboral y formación profesional; disponer de medidas que favorezcan la inserción laboral con empleo ordinario, autoempleo o centros especiales de empleo.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICATOS

Tanto la patronal como los sindicatos reclamaron en el transcurso de este seminario tener voz y voto en el espacio de la discapacidad dentro de la negociación colectiva. José M.^a Fernández, adjunto confederal de CCOO, apuntó que todavía en ocasiones se ve a los trabajadores discapacitados que reclaman sus derechos como personas poco agradecidas o conflictivas, y esto es así porque tanto la sensación que tiene tanto el discapacitado como el empresario es que se otorga una ayuda al dar empleo a un discapacitado. Por lo tanto, no se trata de pedir solamente solidaridad sino de permitir que los discapacitados ejerzan sus derechos de la misma manera que lo hace cualquier otro trabajador.

Entre estos derechos que aún están por conseguir está el de acceder a una formación continua de igual manera que cualquier otro trabajador y en los mismos lugares físicos, ya que de otra forma se puede producir una discriminación, de igual manera, el discapacitado también tiene derecho a una equiparación de salarios con respecto a la actividad que realiza y aplicar convenios colectivos pues existen muy pocas empresas donde se apliquen cláusulas adicionales a las personas con discapacidad, que no van a suponer una mayor aportación económica del empresario, y sí medidas como flexibilidad de horario y que se aplique la legislación en materia de seguridad e higiene en centros de trabajo de personas con discapacidad.

A pesar de esto, los discapacitados no se encuentran indefensos laboralmente

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

ya que tiene algo que no poseen las personas sin discapacidad: por un lado pueden estar representados por los colectivos de discapacitados que se dedican a cuestiones sociales y por otro lado, como cualquier otro trabajador, los sindicatos están obligados a representarles en todas las materias de carácter laboral.

Por su parte la representante de la CEOE, Pilar Iglesias abogó por la necesidad de analizar el colectivo de personas discapacitadas y la realidad del mercado laboral y del tejido productivo empresarial español como base de cualquier actuación en el campo de la discapacidad.

Antes de llegar a la integración laboral es necesario elaborar políticas de intervención y formación profesional, eliminar barreras arquitectónicas y profundizar en la importancia de la intermediación laboral. Desde 1997, cuando se establecen políticas de integración laboral a las personas con discapacidad, el debate no se abre a los empresarios ni a las organizaciones sindicales. Las medidas alternativas se han implantado sin un debate previo con las organizaciones empresariales, y desde la perspectiva empresarial, se ha abierto un mecanismo perverso donde se potencia a los Centros Especiales de Empleo cuando uno de los objetivos de estos debiera ser dar el paso para el trabajador discapacitado del empleo protegido al ordinario.

Uno de los elementos que se cuestionan los empresarios es la exigencia de cuotas de carácter general ante casos en los que materialmente no se pueden hacer efectivas. Los tribunales les han dado la razón, de ahí que se planteen modular la exigencia de esta obligación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El porcentaje de la población activa entre los discapacitados se sitúa en un 33%, muy lejos de la población general que radica en el 65%. Y entre las mujeres discapacitadas la distancia es mayor pues su tasa de actividad es solo del 23%. Desde la Administración se intenta buscar nuevas fórmulas como el



Asistentes al seminario

empleo con apoyo y los enclaves laborales para que esa integración lo sea en la empresa ordinaria. La Ley de la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación trata de facilitar la integración en todos los ámbitos pero muchas veces la dificultad para la persona discapacitada es encontrar ese puesto de trabajo.

Son la organizaciones de representación y los centros especiales de empleo los que deben desarrollar estrategias de comunicación e información y establecer los primeros pasos para un diálogo real que debe facilitar la integración plena de la persona con discapacidad en el

mercado de trabajo ordinario. No es suficiente que realicen un balance financiero, sino que también deben realizar un balance social y una auditoría permanente.

Empresarios, representantes de los trabajadores, trabajadores y consumidores deben disponer de mucha más información sobre lo que hacen y cómo lo hacen los centros especiales de empleo, porque no es la sociedad la que se va a acercar a ellos, sino ellos los que deben acercarse hacia la sociedad.

El desarrollo sostenible es un concepto claro que implica un desarrollo basado en el Pleno Empleo para todos.

DATOS CLAVES

- Los niños discapacitados deben poder aplicar en el futuro los conocimientos que están aprendiendo hoy en día en las escuelas.
- Hay que acercar al trabajador discapacitado al trabajo regular.
- Las personas discapacitadas deben participar activamente en la sociedad pero muchas veces se les oculta bajo prestaciones o se les aísla en programas de trabajo protegido
- Los demandantes de empleo discapacitados han aumentado, esto indica que se está avanzando de la inactividad hacia una vida más activa.
- Se deben promover campañas para sensibilizar al empresario sobre la plena capacidad, como trabajadores, de las personas discapacitadas.
- Los discapacitados tienen derecho a ejercer sus derechos sindicales como cualquier otro trabajador.
- La patronal reclama voz en la negociación del empleo para dicho colectivo.
- La sociedad debe disponer de más información sobre lo que hacen y cómo lo hacen en los Centros Especiales de Empleo.



EL DISEÑO PARA TODOS ES POSIBLE Y DESEABLE

En la foto, en el centro, Juan Viñas, rector de la Universidad de Lleida, y a su lado, a la derecha, Josep Giral, presidente de ASPID. A la izqda., Antoni Siurana

LLEIDA / **Francisco Romero**
(TEXTO Y FOTOS)

La ciudad de Lleida fue la sede del Congreso “La innovación, la tecnología y el diseño para todos: La participación activa de las personas con discapacidad”, organizado conjuntamente por la Asociación de Paraplégicos y Discapacitados Físicos de Lleida (ASPID) y el IMSERSO, en el que se debatió el marco conceptual y legislativo de la tecnología al servicio de dicho colectivo y se expusieron múltiples avances en ayudas técnicas y productos tecnológicos que propician la no discriminación y la integración social y laboral.

El “diseño para todos” y la participación activa de los discapacitados en los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de productos y servicios de los que son usuarios es una realidad. Los progresos técnicos y legislativos han convertido en un hecho un reto pendiente para los discapacitados. Con todo, y según se insistió a lo largo de este encuentro, aún quedan muchos déficits por corregir, como puede ser el elevado coste de los productos diseñados específicamente para estos colectivos con problemas físicos, visuales, auditivos y/o psíquicos.

A juicio de Roser Romero, secretaria de Organización de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), “los avances en el campo tecnológico son evidentes, pero existe un cierto divorcio entre

los avances disponibles y las posibilidades de acceder a ellos. En muchas ocasiones su coste es muy elevado y es muy difícil sufragarlo si no hay ayuda de las administraciones. Existe una verdadera voluntad del Gobierno a favor de la integración de la persona con discapacidad, pero está por ver la dotación económica que acompaña a los avances normativos”.

“DISEÑO PARA TODOS” Y PARTICIPACIÓN EN LA I+D+I

El reto que se plantea con el concepto del “diseño para todos” es que los productos y servicios sean utilizables por el máximo número de usuarios posible, y que desde su concepción estén abiertos a adaptaciones para las personas que no puedan emplearlos directamente.

“Cuando hablamos de que el diseño de productos y servicios sea universal, estamos arrinconando la lacra de la

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

exclusión. No es tan sólo un paradigma de los últimos años, sino una de las realidades que hacen que una se sienta en paz con la sociedad, se que, lentamente, avanzamos en la dirección correcta”, aseguró Roser Romero. Tal y como añadió, “la sociedad se da cuenta de que estos avances no son un favor a un determinado colectivo, sino que mejoran la calidad de vida de todos, porque todos llegamos a mayores y las puertas domotizadas o los autobuses de piso bajo no son sólo una mejora para la calidad de vida de unos cuantos”.

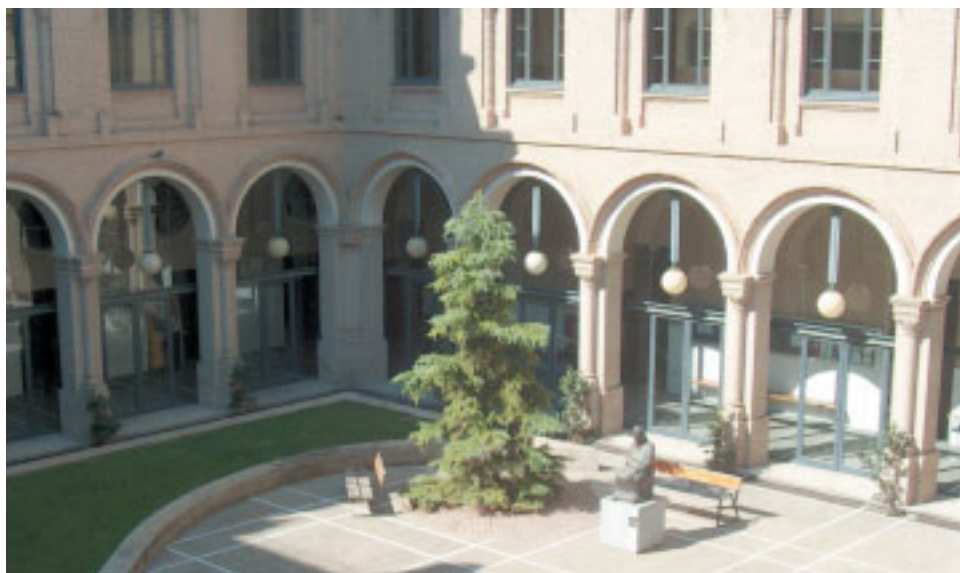
Tal y como comentó el presidente de ASPID, Josep Giral “para que el desafío del diseño para todos sea una auténtica realidad es necesario que en los procesos de I+D+i participen de forma activa las personas con discapacidad, de la mano de sus organizaciones representativas, para superar el papel de sujetos pasivos que suelen otorgar las empresas generalistas y especializadas a los interesados”.

Con todo, el hecho de que sólo el 25-30% de las ayudas técnicas utilizadas en España sean fabricadas aquí, pone al descubierto las limitaciones de la industria y la innovación nacional en este sector. Cristina Rodríguez, directora del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) del IMSERSO, reconoció que el estudio HEART (Horizontal European Activities in Rehabilitation Technology), promovido por la Unión Europea, ya dejó patente la insuficiencia de la I+D+i, la producción y la distribución de la tecnología al servicio de las personas con discapacidad y de los mayores en los países del sur de la UE, entre ellos España.

No obstante, Rodríguez resaltó los importantes avances legislativos que

“Los progresos técnicos y legislativos han convertido en un hecho un reto pendiente para los discapacitados”

han tenido lugar en nuestro país en este año: la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, aprobada en septiembre, el Plan Nacional de Accesibilidad y, en especial, el nuevo Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 (en fase de tramita-



Aspecto del Salón de Actos durante el Congreso, en la Universidad de Lleida. Abajo claustro del Campus

ción), que incluye un programa específico para estimular la I+D+i de estas tecnologías a través de una financiación económica directa.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el campo internacional, Ramón Ceres, del Instituto de Automática Industrial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IAI-CSIC), expuso los

resultados de la cooperación con los países iberoamericanos en la innovación tecnológica en este sector. Dentro del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), el proyecto de nuevas tecnologías para discapacitados ha dado como resultado el desarrollo de nuevos medios técnicos basados en soportes electrónicos nuevos o adaptados, como diversos emuladores de periféricos y el detector Trébol, un innovador sistema de detección de obstáculos para las personas con discapacidad visual.

También en el seno del Programa CYTED, la puesta en marcha de la Red RIBERDISCAP, en la que participan 21 instituciones de ocho países iberoamericanos, España y Portugal, ha supuesto un significativo impulso al intercambio de conocimientos. Ramón Ceres subrayó el



Cristina Rodríguez-Porrero, directora del CEAPAT

carácter estratégico de esta cooperación, puesto que “nuestras empresas especializadas necesitan un mercado de mayores dimensiones que el español, y nuestra comunidad con los países hispanoamericanos no es sólo lingüística, sino también cultural”.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Por su parte, el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), uno de los pocos centros españoles con líneas de investigación abiertas en este tipo de tecnologías, presentó en este Congreso varias ponencias sobre nuevos desarrollos tecnológicos. Es el caso de una silla de ruedas anfibia que permite desplazarse sobre la arena y que, gracias a unos flotadores, facilita el baño en la playa, lo mismo que consigue una nueva muleta anfibia, diseñada para adaptarse a las irregularidades de la arena y evitar la corrosión, que se acompaña de un soporte flotante en el agua para dejarla mientras se toma el baño.

“Los avances en el campo tecnológico son evidentes, pero existe un cierto divorcio entre los avances disponibles y las posibilidades de acceder a ellos”

PEDRO VERA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIOMECAÍNICA DE VALENCIA (IBV)

“Sólo una cuarta parte de las ayudas técnicas utilizadas en España son de producción nacional”



¿Cuál es la actividad del IBV en temas de discapacidad?

Se localiza en varios ámbitos. Las ayudas técnicas son el principal, pero también trabajamos en temas como el calzado, la adaptación de mobiliario a las características y necesidades de las personas con discapacidad, la adaptación del puesto de trabajo a esos condicionantes y diversas aplicaciones tecnológicas instrumentales, como programas de software, diseñadas para las personas con discapacidad y los mayores.

¿Cuáles son los principales retos de la I+D española en este campo?

En la discapacidad existe el obstáculo de que el mercado de productos es fundamentalmente público; la Administración tiene siempre el afán de limitar el gasto y las prestaciones y los precios son muy limitados, algo que no incentiva la innovación tecnológica. Además, España es un país con una producción tecnológica muy escasa en este terreno; sólo el 25-30% de las ayudas técnicas que se utilizan son de producción nacional.

¿Estamos en una situación de inferioridad respecto a los países de nuestro entorno?

Sin duda. En general, nuestra investigación está a la cola de Europa, pero en el campo de la tecnología para la discapacidad la situación es realmente precaria, como puso de manifiesto el estudio europeo HEART a mediados de la década pasada. Es un problema de financiación, evidentemente, pero también de marco político y social. Es un error que en la prescripción de ayudas técnicas sólo se contemple el precio de compra de un producto y no los beneficios globales en términos de coste. Pensemos, por ejemplo, que un cojín antiescara puede evitar los 3.000 euros que de promedio cuesta el tratamiento de una úlcera de decúbito, y que una silla de ruedas de materiales ligeros evita sobreesfuerzos al usuario y mejora su calidad de vida.

El IBV también presentó un estudio comparativo de cojines antiescara para la prevención de úlceras, una ayuda técnica de trascendencia ya que el 40% de lesionados medulares sufren escaras en el período comprendido entre el inicio de la lesión y el alta médica, lesiones que además son la puerta de entrada a microorganismos que pueden provocar cuadros infecciosos. Los resultados del estudio, realizado con pacientes reales, indican

que los cojines de aire y de viscoelástico son los más adecuados.

En el campo de la domótica, la empresa B & J Adaptaciones presentó un conjunto de ayudas técnicas que aumentan la autonomía del discapacitado en su vivienda. Ayudas que permiten desde un mando programado atender el interfono, controlar las puertas, acceder al teléfono móvil, al ordenador o los equipos audiovisuales, activar una alarma sonora o telefónica; además, se han diseñado grúas y sillas que facilitan la movilidad en el hogar, equipos para salvar alturas, etc.

Un buen número de ponencias presentadas en las sesiones paralelas dedicadas a discapacidades físicas, visuales, auditivas y psíquicas estuvo centrado en el acceso a las nuevas tecnologías. Se llevaron a cabo demostraciones prácticas de

RECOMENDACIONES PARA UN MUNDO SIN BARRERAS

- El “diseño para todos” comporta que productos y servicios sean concebidos para ser utilizados por el mayor número de personas posible, y que estén abiertos a las adaptaciones necesarias.
- A través de sus organizaciones representativas, las personas con discapacidad y mayores deben tener una participación activa en los procesos de investigación, desarrollo e innovación de productos y servicios de los que van a ser usuarios.
- La no discriminación y la integración social de personas con discapacidad y de los mayores debe extenderse a la sociedad de la información (informática, Internet). De lo contrario, estos colectivos sufrirán la discriminación en la llamada “brecha digital”.
- En España se han producido este año importantes avances legislativos a favor de la no discriminación, con la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad y el Plan Nacional de Accesibilidad.
- Es necesaria una financiación pública suficiente para que estos avances normativos y las mejoras tecnológicas tengan una adecuada plasmación en la vida cotidiana de las personas con discapacidad y los mayores.

múltiples ayudas técnicas en el acceso a ordenadores y a Internet, como sistemas de síntesis de voz, programas de magnificación de texto, de reconocimiento óptico de caracteres, monitores de líneas braille, procesadores de texto parlantes y pantallas táctiles, cuyo empleo depende del tipo de discapacidad y que son asimismo de gran utilidad para todas aquellas personas mayores que no quieren quedarse apeadas del tren de las nuevas tecnologías de la información.

Esta idea de la no exclusión de las personas con discapacidad y mayores en el acceso a la sociedad de la información fue reiterada durante el congreso, alegándose que la inaccesibilidad de las nuevas tecnologías puede crear una “brecha digital”. A este respecto, Jesús Lorés, profesor de la Universidad de Lleida y director de uno de los grupos de investigación sobre la interacción persona-ordenador más activos del país, ofreció un dato relevante: el 95% de los sitios web de las universidades españolas no es accesible para todos, a pesar de que la accesibilidad sólo encarece en un 10% el coste total del web.

PROYECTO FORTUNE

Sin duda, una de las principales demandas que han tomado cuerpo en el transcurso de este Congreso ha sido la de fomentar la participación de los usuarios en el desarrollo de tecnologías al servicio de las personas con discapacidad. El derecho a la participación es uno de los

más importantes que se recogen en las Normas Uniformes de Naciones Unidas. Sin embargo, a juicio de Manuel Lobato, de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), “la participación del colectivo de las personas con discapacidad ha sido, y aún hoy en día lo es, muy pobre cuantitativa y cualitativamente en el campo de la tecnología de rehabilitación y servicios asociados”. En su opinión, “no se ha confiado en la cualificación de las personas con discapacidad para poder participar en un ámbito tan complejo como éste; con todo, también es cierto que los usuarios de ayudas técnicas no hemos dado prioridad a las tecnologías de rehabilitación”.

Para tratar de solventar estos déficits se ha puesto en marcha el proyecto Fortune, que es el acrónimo de “Forum for User-Organisations for Usability and Networking in Europe”. Este foro para la formación y participación de organizaciones de usuarios sobre temas de calidad de uso y comunicación en aplicaciones de I+D ha sido financiado por la Unión Europea, y trata de desarrollar un marco conceptual sobre la participación de usuarios en investigación y desarrollo, basándose en la idea de asociación en igualdad de condiciones aplicada de forma real. Fortune, según señala Manuel Lobato, “pretende salvar las diferencias existentes entre los usuarios finales con discapacidad, sus organizaciones y el entorno de la I+D”.

CONVOCATORIA

Convocadas ayudas para la financiación de proyectos relacionados con los objetivos del Año Europeo de las personas con discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales repartirá 360.000 euros entre las ONG de personas con discapacidad que desarrollen actos y acciones relacionados con los objetivos del “Año Europeo de las personas con discapacidad”.

Esa cantidad económica procede de la subvención global asignada por la Comisión Europea a cada Estado miembro para ser gestionada por un organismo de derecho público asignado a tal efecto —que en el caso de España es el IMSERSO— con el objetivo de apoyar la ejecución de acciones nacionales a favor del “Año Europeo”.

El Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 2003, publica la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de actividades que contribuyan a los objetivos del “Año Europeo de las personas con discapacidad”, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión del Consejo Europeo 2001/903/CE, de 3 de diciembre de 2001, sobre el Año Europeo de las personas con discapacidad.

Podrán presentarse a la convocatoria las organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y con sede en España, cuyo ámbito de actuación sea local, autonómico o estatal.

Las actividades para las que se solicite ayuda podrán incluir la organización de actos, campañas de información, organización de competiciones y premios y realización de encuestas y estudios; en todo caso, el plazo de ejecución de las mismas deberá finalizar antes del 31 de marzo de 2004.

El plazo de presentación de solicitudes discurrirá **entre los días 8 y 27 de octubre de 2003**, ambos inclusive. Dichas solicitudes se formalizarán en el modelo de instancia que podrá ser recogido en la sede de la Dirección General del IMSERSO, en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Direcciones Provinciales del IMSERSO en Ceuta y Melilla o descargando el documento de la página web <http://seg-social.es/imserso>